

POLICIA DE Antofagasta

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Juan Toriberto Cadillo

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

N.º 75.547

Convenio Internacional de Policia 20 de Febrero de 1920

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

26 de Febr de 1926

FILIACION DE

Juan Tschene H. adic. *doming.*

Hijo de *doming.*

y de *maria*

Nación *flam.*

Provincia *Balmuccia*

Departamento

Pueblo

Nacido el *7 de diciembre* de 19*08*

Estado Civil *soltero*

Profesión *comerciant.* Lee *L.* y escribe *L.*

Fecha de la llegada al país *10 de mayo* 19*26*

Lugar de procedencia *Balmuccia*

Lugar de la frontera por donde llegó *San Luis*

Servicios militares *—*

Costumbres y hábitos *—*

Individual Dactiloscópica { Serie *4400*
Sección *4420*

Relaciones *doming. Tschene*
comerciant. Ant. of agosto

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

Hotel Balkan

